

## CARTA A LEGISLADORES Y GOBERNADOR

Estimados señores legisladores y gobernador:

Actualmente hay dos proyectos de ley bajo su consideración: PS 238 y PC 488.

<b>PS 238</b>	
<b>Lo que se propone</b>	<b>Posibles consecuencias</b>
1. Enmienda a la Carta de Derechos del Joven desde los 13 años de edad para que el Sistema de Justicia les garantice la no-tolerancia al “discrimen por orientación sexual”.	a. Padres de familias procesados a través del sistema de justicia por buscar ayuda psicológica para su hijo de 13 años que manifieste dudas en torno a su orientación sexual. b. Demandas contra las escuelas públicas o privadas que nieguen a los varones que se identifiquen como transexuales usar el baño de las niñas y vice-versa <sup>1</sup> c. Procesamiento legal de los maestros y/o catequistas que reafirmen la doctrina de la Iglesia en torno al matrimonio
2. Contratar o retener empleados en el sector público y privado	Multas contra instituciones privadas—como por ejemplo, cuidados y colegios laicos que no queden cobijados bajo alguna exención o enmienda que proteja aquéllas estrictamente religiosas—que se nieguen a contratar maestros y profesores que practiquen públicamente la homosexualidad o que, siendo varones, se vistan de mujer.
3. Contratar o retener maestros en las escuelas públicas	Maestros varones vestidos de mujer en el salón de clases, sin que se pueda establecer reglamento de uniformes que lo evite.
4. Negar servicios por motivo de la orientación sexual	Multas a ciudadanos que se nieguen a fomentar la actividad homosexual a través de sus negocios. Por ejemplo, bajo una ley similar un fotógrafo cristiano en Nuevo México fue multado por negarse a prestar sus servicios de fotografías para una ceremonia de unión de dos mujeres lesbianas <sup>2</sup> .
5. Prohibir negarse a arrendar o vender vivienda	Multas contra cualquier dueño privado que se niegue a arrendar el segundo piso de su vivienda a cualquier grupo de hombres o mujeres por su orientación sexual.
6. Convertir la “orientación sexual” en un equivalente a la raza y al sexo	La definición del matrimonio podría posteriormente ser retada ante los tribunales, bajo el alegato de que el estado ya tiene una “política pública afirmativa” contra el discrimen, por “orientación sexual” como sucedió en Massachusetts a raíz de la aprobación de este tipo de legislación. <sup>3</sup>

### 1. ¿Por qué no a la propuesta enmienda a la ley 54 para incluir a las parejas del mismo sexo? (PC 488)

La exposición de motivos del proyecto de ley propuesto establece que: “Al crear la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, la Asamblea Legislativa tuvo como objeto reconocer que la violencia doméstica es una situación nociva para nuestra sociedad, en particular para una de las instituciones fundamentales de la misma, **la familia**”. (énfasis nuestro). Esta aseveración reafirma, precisamente, que el objetivo de la ley 54 fue trabajar situaciones de violencia dentro de la familia y las relaciones domésticas. En contraste el artículo 3.5 de la medida propuesta tipificaría como “agresión sexual **conyugal**” la relación sexual no consentida entre personas del mismo sexo (énfasis suplido). Si se aprobara eso, cabe preguntar hasta qué punto podría sostenerse ante un tribunal el por qué el estado ofrece un trato de relación “conyugal” a las parejas del mismo sexo para efectos de la legislación familiar de violencia doméstica, pero no para efectos del resto de las leyes, lo que podría ocasionar que se ordene el “matrimonio” entre personas del mismo sexo por vía judicial. La violencia dentro de las relaciones homosexuales y adúlteras ya está atendida por el Código Penal.

Por todo lo antes expuesto, solicito que estos proyectos no sean aprobados.

\_\_\_\_\_  
**Firma**

<sup>1</sup> Ver demanda radicada en Maine contra la escuela intermedia de Orono, por denegar que un niño de 6to grado utilizara el baño de las niñas: <http://bangordailynews.com/2010/09/20/news/bangor/panel-rules-against-orono-school-in-transgender-bathroom-access/?ref=relatedBox>.

<sup>2</sup> “Fotógrafos cristianos multados por negarse a cubrir matrimonio gay”, Acontecer Cristiano, 28 de julio de 2012. En línea: <http://www.acontecercristiano.net/2012/07/fotografos-cristianos-multados-por.html>

<sup>3</sup> Ver Goodridge v. Dept. of Public Health, Mass. 2003.